Municipalidad de San Cosme y Damián

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tel. Fax 073 275 250/253 Asunción esq. San Damián

Correo: uoc.munisancosmeydamian@gmail.com

San Cosme y Damián, 04 de julio de 2023. –

SEÑOR

Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Asunción, Paraguay. –

Me dirijo a usted en nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Cosme y Damián, departamento de Itapuá, a fin de contestar los aspectos observados en llamado a licitación por Contratación Directa, con ID N° 423.870 Refacción de Baño Sexado Escuela Básica 895 Cabo Lisandro Amarilla, y exponer cuanto sigue: ----------

OBSERVACIONES

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se omiten a ciertos contribuyentes para acreditar la capacidad financiera
Descripción: Con relación a la acreditación de la capacidad financiera, se solicita se justifique razonablemente porque no han sido considerados los demás tipos de contribuyentes (Ej. IRAGRO, IRP, IRPC, IRACIS…según el caso)

Respuesta: SE REPARA SEGÚN LO OBSERVADO EN CUANTO A LA CAPACIAD FINANCIERA EN EL PBC.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: 1) En la autorización del MEC, se observa que se encuentran habilitadas 2 obras, y en este acto se licita una sola obra. Solicitamos aclarar. 2) Forma de amortización: solicitamos aclarar monto o porcentaje, de modo cubrir el 100% del monto anticipado.

RESPUESTA: EL MEC AUTORIZÓ para el Col.Nac. Padre German Pieper la Construcción de Aula Multiuso que fue licitada con ID N° 423.862, ya cuenta con adjudicación y esta en proceso de ejecución.

A su vez aprobó la Refacción de Baño Sexado Escuela Básica 895 Cabo Lisandro Amarilla, licitación que se gestiona con la presente.

Sobre el punto 2, el porcentaje de monto anticipado es por el 20% del total adjudicado, según PBC aplica solo a MyPymes.

Sección: Documentos del SICP
Situación: En cuanto al informe cuatrimestral, no remiten el Dictamen correspondiente
Descripción: Se verifica que se adjunta un documento distinto al requerido en la reglamentacion vigente, se solicita remitir la documentacion correspondiente. Res. DNCP N° 313/23.
Comentario: 1) En la justificación remitida se observa que trascribe la normativa pero no indica la justificación.

Respuesta: se remite justificativo a través de dictamen de UOC en respuesta a lo observado.

Sin otro particular me despido saludándole atentamente

Alfredo Mereles Vergara
ENCARGADO UOC